

sumo, como se informó ya por dicha Comisión y aprobó el Ayuntamiento en treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y tres, en cuya virtud se mandó y llevó a efecto la destrucción de otro muro en el Sindicato sitio.

mas para alejar todo foco de infección por el estancamiento de las aguas, lo que procede es ordenar al Alcalde de Barrio del partido que bajo ningún motivo de pretexto, consienta establecer paradas ni obstáculos que impidan el libre tránsito, con lo que indudablemente se alejará todo motivo de q pueda alterarse la salud p^ub^lica.

En su vista acordó el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto por la Comisión, y respecto a la segunda parte del dictamen se participe el acuerdo al c^om^un^le Alcalde del D^oto para que a su vez de las ordenes oportunas al Alcalde de Barrio para la ejecución del acuerdo.

De conformidad a lo propuesto por la citada Comisión, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a Antonio Cerero para cubrir ciento trosos de la acequia de Caravija en tierras de D. Pablo Torres y en el partido de la Arboleja, siempre que el concesionario se sujete a las condiciones impuestas por los Procuradores del heredamiento, a quienes dará conocimiento al hacer la obra, para que la intervencionem, y que el sitio no linde con ningún camino ni a otra servidumbre publica.

Corrigiamente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso.

Al Arquitecto D. Gerónimo Por para quitar las repisas de piedra que hoy tienen los balcones del piso principal de la casa de su pertenencia, situada en la Calle de San Nicolás, marcada con el numero cuatro y sustituirlas por otras.

A D. Francisco Hernander para reparar